



Las comisiones bancarias en México, un exceso

* Por Carlos Germán Palafox Moyers

Es deseable regular las comisiones, pero es fundamental transitar a un modelo que permita a agentes financieros y no financieros ofrecer servicios simples de banca y compitan entre sí para brindar un mejor servicio

El partido Morena presentó, en la Cámara de Senadores, este 7 de noviembre, una iniciativa de ley de reforma que prohibirá el cobro de las comisiones bancarias en México, las cuales representan el 30% de ingresos del sector en el país.

Esta propuesta hace recordar la iniciativa que aprobó el Senado, hace 5 años, sobre la reforma financiera y que fue promulgada por Enrique Peña Nieto. La iniciativa estuvo dirigida a favorecer a los bancos financieramente conservadores en nuestro país, que cuentan con altos niveles de capital pero que prestan mucho menos que sus contrapartes en otros países. Un sistema financiero que cuenta con altos niveles de capital y no otorga créditos de manera expedita al proceso productivo, no ayuda al crecimiento y desarrollo del país.

Los cambios presentados en la reforma financiera de 2013 se pueden resumir de la siguiente manera: dan mayores garantías a los bancos para que puedan recuperar los créditos que otorgaron, de forma más rápida y bajo condiciones más severas para los usuarios; hacen más fácil para los bancos cobrar las garantías de préstamos incobrables; se podrá retener bienes de un prestatario

cuando "exista temor fundado" de que el deudor disponga de ellos, los enajene o los dilapide. También se podrá solicitar la radicación de una persona, por lo que los deudores no podrán ausentarse del lugar donde se realiza el juicio en su contra. Esto es, los bancos tienen facultades... para exigir el pago (del crédito) pero ahora bajo condiciones más severas. Los juzgados podrán autorizar a los bancos para que pidan garantías físicas, es decir, que el tarjetahabiente (o deudor) diga con qué va a garantizar el pago del préstamo.

Además hay un apartado que es letra muerta. La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) deberá llevar a cabo una investigación sobre las condiciones de competencia del sistema financiero, pero al parecer la reforma fortaleció la estructura oligopólica por encima de las condiciones de competencia. La banca en México ha sido, casi siempre, un excelente negocio. Es al menos seis veces más rentable que la de Estados Unidos y casi dos veces mejor negocio que la de Canadá, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI). Además, la rentabilidad de los bancos en México,

controlando por capital y activos, se encuentra por encima de las que tienen Brasil, Chile y Costa Rica (Cofece). Esta condición de privilegio se debe, principalmente, a que no existen mecanismos institucionales que permitan la competencia en el sistema financiero mexicano. Los siguientes datos fundamentan el planteamiento. De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) (2018), sólo tres bancos concentran el 50% del mercado financiero. Si se considera a los siete bancos más importantes, estos concentran el 78% de los activos totales, el 83% de la cartera y el 81% de la captación. Así, el índice de concentración de activos bancarios en México es mayor que el de Argentina, Estados Unidos, China y Colombia (Cofece). Por eso la importancia de analizar los ingresos del sistema financiero en el país. Los ingresos de los bancos en México derivan fundamentalmente de dos conceptos: del margen financiero y de las

comisiones. El margen financiero es el diferencial entre las tasas pagadas a los ahorradores –pasivas– y las que se cobran a los solicitantes de crédito –activa–. La primera es la tasa de interés que pagan los intermediarios financieros a los ahorradores por el dinero captado. Es decir, lo que paga el banco por los depósitos de los diversos agentes económicos, que normalmente está por debajo de la inflación, afectando los ingresos reales del ahorrador. La segunda es la tasa de interés que reciben los intermediarios financieros de los agentes que demandan préstamos. Es decir, la tasa de interés que cobra el banco por el dinero que presta a los agentes económicos. La diferencia entre ambas tasas es abismal y de ahí se obtiene un amplio margen financiero en nuestro país. El punto a discusión, por el momento, es el segundo concepto: el de las comisiones bancarias. Las comisiones

